

MENDOZA, **19 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 14087/2024, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes del Instituto Superior de Construcción y Obras Públicas de Aquitania (ISA BTP) de la Universidad de Pau y los países del Adour (UPPA) - Francia, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes del Instituto Superior de Construcción y Obras Públicas de Aquitania (ISA BTP) de la Universidad de Pau y los países del Adour (UPPA) - Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2024, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
BRION, Capucine	24AH52994	<u>Vocacionales en la carrera:</u> INGENIERÍA CIVIL	2° SEMESTRE 2024
LOMPRÉ, Léa Gracieuse Anna	24AH13808		Agosto – Diciembre
ORTIZ, Enea	23DA43721		2024

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 436/2024